



HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO”, SAN BARTOLO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

MODALIDAD	OBJETIVOS PLANTEADOS	FORMAS DE ACCEDER	CONTACTO DESIGNADO
Participación a través de internet.	Conocer la opinión o necesidades del ciudadano respecto a los servicios que se brindan, además de brindar información relevante.	El ciudadano tiene libre acceso en la web a través del Facebook: Hospital Nacional San Bartolo, y a través del correo hospitalnacionalsanbartolo@gmail.com y la página https://sac.gob.sv	Recurso técnico de Comunicaciones, ubicada en el área Jurídica y trabajadoras sociales de la Unidad por el Derecho a la Salud.
Acceso físico y telefónico.	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan a través de la vía telefónica o por solicitud personal a la Dirección, Unidad por el Derecho a la Salud y Técnico de Comunicaciones.	*El ciudadano lo hace telefónicamente a los números: Dirección 2201-3180, Oficina por el Derecho por la salud 2201-3117 en el área de la emergencia 2201-3116 en el área de la consulta externa. *También a través de WhatsApp al número de celular: 7987-4263.	Trabajadoras sociales encargadas de las dos oficinas por el derecho a la Salud, secretaria de la Dirección y recurso técnico de comunicaciones.
Unidad por el derecho a la salud.	Atención personalizada de las solicitudes, quejas, denuncias o necesidad de información sobre las diferentes atenciones hospitalarias que se brindan.	El ciudadano accesa personalmente donde se llena la solicitud o formato pertinente.	Trabajadoras sociales encargadas de las dos oficinas de atención al usuario y Unidad por el derecho a la Salud.
Encuestas de satisfacción del usuario	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan.	El seguimiento y resultados están disponible en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Jefe de la unidad por el Derecho a la Salud
Comité de Ética e investigación	Comité conformado por personal de salud y miembros de la comunidad con el objetivo de garantizar el bienestar y los derechos de los participantes en los proyectos de investigación.	Se reúnen mensualmente y se evalúan toda solicitud de investigación que es realizada por escrito a la Dirección junto al perfil de la investigación.	Secretaria de la Dirección recibe la correspondencia escrita de la solicitud.
Informe de logros para la Rendición de cuentas	Mostrar el logro de los objetivos planteados para el año vigente, así como comunicar al público dichos logros.	El ciudadano tiene libre acceso a través del portal de transparencia.	Referente de la OIR.
Portal de Transparencia	Dar a conocer los servicios hospitalarios que se prestan, los procesos de adquisiciones, logros de la gestión, etc.	Se actualiza cada trimestre de acuerdo a priorización	Referente de la OIR.